

¿Sabes cómo calcular cuál será tu pensión?

Antonio Gallardo

31-10-2016

La pensión de jubilación y su cuantía es cada día una mayor preocupación de los trabajadores, especialmente cuando se acerca la edad de jubilación y vemos noticias como el agotamiento futuro del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Esta intranquilidad aumenta según salen informaciones sobre la viabilidad del sistema y se desarrollan reformas que están cambiando los métodos de cálculo. Desde luego nuestro sistema de reparto garantiza que vamos a recibir una pensión, basada en unos derechos consolidados es decir lo que hemos ido acumulando tanto por cotización como por los años que hemos trabajado. Esto no nos debe alejar de una realidad. La pensión tenderá a ser menor con respecto a lo que pagamos y con una esperanza de vida mucho mayor, ganan importancia los sistemas alternativos que complementen la misma. Pero la base de todo esto está en calcular o estimar que es lo que cobraremos.

Para ello, la Seguridad Social ofrece un programa de Autocálculo de la Pensión de Jubilación con el cual, a través de la introducción de unas variables básicas, se puede estimar de forma bastante exacta el importe de la pensión. Este cálculo es más real cuanto más cerca estemos de la edad de jubilación ya que no sólo tendremos el tiempo cotizado con mayor exactitud, especialmente ya conoceremos las bases o lo que hemos cotizado en todos los años.

Como su propio nombre indica, se trata de una aplicación de auto cálculo. Es decir, somos nosotros los que introducimos los datos, en concreto la edad, fecha prevista de jubilación, períodos cotizados y bases de cotización. Con ello, tendremos una estimación que nunca generará el derecho a cobrar una prestación o que obligue a que estas cantidades sean las que realmente cobraremos teniendo en cuenta que el resultado obtenido no genera derechos ni cantidades exactas, estas serán las que nos proporcione la Seguridad Social en el momento que solicitemos la jubilación. Pero si introducimos los datos de forma precisa, tendremos una estimación bastante útil y exacta de lo que cobraremos.

Datos necesarios

El primer trabajo que tenemos que hacer es tener la información completa. Muchos los conocemos, como la edad y fecha prevista, pero otros los tendremos que solicitar a la propia Seguridad Social.

Por un lado, los años cotizados que se reflejan en el informe de vida laboral. Este se puede solicitar de diferentes formas. En primer lugar, telefónicamente, llamando al número 901 50 20 50, marcando la opción indicada como "Información general". Si tu domicilio coincide con el que figura en la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, se enviará por correo ordinario. También se puede solicitar por Internet, recibéndolo al instante si tienes certificado digital o DNI electrónico, o si no, recibéndolo igualmente en casa por correo ordinario. O por último aprovechar el envío anual por correo postal que realiza la Seguridad Social a cada afiliado en el que se incluye el informe de vida laboral, con las distintas situaciones de alta y baja.

Con respecto a las bases de cotización, también se necesita tener actualizado un informe de las mismas, que se consigue del mismo modo que la vida laboral: telefónicamente, por Internet o con el correo anual que nos remite la Seguridad Social.

Con estos datos en la mano podemos calcular nuestra futura jubilación en todas las modalidades excepto al Régimen Especial del Mar, debido a sus peculiaridades, con otra excepción en su tipología, la jubilación parcial. El programa además actualiza automáticamente las bases de cotización conforme a la normativa vigente, a cuyo efecto incorpora los correspondientes índices de actualización (IPC) conocidos a la fecha de finalización de la versión. El problema está precisamente en las estimaciones futuras, ya que aunque actualiza con índices teóricos incluso a tres o más años vista con cálculos estimados, va perdiendo fidelidad. También tiene en cuenta otras variables importantes, por ejemplo, las pensiones mínimas y máximas y el tope de pensiones respecto a años futuros.

En definitiva, una herramienta muy útil que nos permitirá calcular la cuantía de nuestros ingresos cuando nos jubilemos y a partir de ella saber si cubre o no nuestras necesidades futuras.